



Resolución N°080/22

J. Suárez, 31 de agosto de 2022.-

VISTO: El expediente 2022-81-1400-00040, creado de acuerdo a lo resuelto por el Concejo Municipal de Joaquín Suárez, en sesión del día 29/06/22, según consta en el Acta 020/22, Folio 68 del Registro de Actas del Concejo del presente ejercicio.

RESULTANDO

I) que como consta en el expediente ut-supra mencionado el Concejo Municipal resolvió la aplicación de medidas disciplinarias, equivalentes a tres días de suspensión sin goce de sueldo, para el funcionario dependiente del Municipio de J. Suárez Sr. Wilson CABRERA, Cargo N° 13597, C.I 4.061.157-8.

II) que las medidas disciplinarias solicitadas por el Concejo Municipal, obedecen a que según lo dispuesto por Resolución 15/01628 dada a conocer por Circular 07/15, conforme al Capítulo I Artículo 8 Numeral 8.1 de la normativa vigente, el funcionario de marras incurrió en falta por haber registrado 1300 minutos de llegadas tarde, entre los meses de enero a mayo del corriente, de acuerdo a los reportes extraídos del sistema Buxis, excediendo la tolerancia permitida ;

CONSIDERANDO: que el funcionario de marras no presentó descargos;

Atento a lo precedentemente expuesto;

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE JOAQUIN SUAREZ
RESUELVE**

I) Aplicar sanción al funcionario Sr. Wilson CABRERA ,Cargo N° 13597,C.I 4.061.157-8 consistente en tres días de suspensión sin goce de sueldo, de acuerdo a lo expuesto en el proemio del presente acto administrativo.

II) Notificar al funcionario de lo dispuesto.

III) Comunicar al Área de Personal del Municipio para que proceda a la notificación, a la Dirección de Gestión Humana, al Intendente Prof. Yamandú Orsi y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación incorpórese al Registro de Resoluciones del Municipio.

Daniela Ruzzo
CONCEJALA
DANIELA RUZZO

*Concejal
Jorge Zucino*
[Signature]

Carlos Nalerio
Carlos Nalerio
ALCALDE
Municipio J. Suárez